

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO : 730013110003-2018-00313-00
DEMANDANTE : YUDIR CILENY GARZÓN SERRATO
DEMANDADO : LUIS GERARDO BONILLA PALACIO



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud deprecada por la parte actora respecto a los dineros que han sido consignados y entregados, el juzgado

RESUELVE:

Remitir al correo electrónico oscarivan2015@gmail.com, la constancia secretarial visible a folio 91, en la cual se evidencia la información solicitada por la parte demandante.

CÚMPLASE

Javaz

Firmado Por:

Angela Maria Tascon Molina

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **775c990a9a1025427fac32dd1cd5e1bccb5636c84f9ba63d63860eeac9b7251b**

Documento generado en 06/05/2022 10:09:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>